

# Tercer relato

## El talento de Claudia

Claudia<sup>5</sup> es una niña que actualmente cursa segundo año de primaria. Siempre ha sido considerada como una excelente estudiante y su futuro académico parece asegurado, según afirman sus familiares. Su mamá está interesada en cambiarla del colegio privado en el que se encuentra actualmente e incluirla en el plan de formación de talentos de la Alcaldía de la ciudad. Decidió entonces acercarse a la institución educativa Liceo Departamental a pedir que le dieran el cupo, dado que Claudia era un verdadero talento.

Por ser una entidad de carácter oficial, el Liceo, ubicado en el sur de la ciudad, está fortalecido con las orientaciones y lineamientos generales de la Política Pública para la Atención a Estudiantes con Talentos y/o Capacidades Excepcionales, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Esta institución es como las otras pero está flexibilizando su currículo académico, para atender a la población estudiantil existente y educar a aquellos estudiantes que cuentan con talentos y capacidades excepcionales<sup>6</sup>.

Y como se ha dado a conocer a través del programa de atención a talentos, es el espacio en el que muchos padres y madres piensan cuando reconocen habilidades destacadas en sus hijos, como el caso de Claudia. Incluso la Secretaría de Educación ha remitido a estudiantes que antes eran atendidos en colegios privados con el sistema de ampliación de cobertura.

Anteriormente, las instituciones que atendían poblaciones con necesidades educativas especiales estaba organizadas de una forma distinta, pues el Estado ofrecía educación especializada y separada de los niños sin dichas dificultades, lo que fomentaba una forma de segregación inadecuada, pues separaba a los estudiantes en función de sus dificultades (reunía a niños y niñas con discapacidad cognitiva, en otro espacio a los chicos y chicas con discapacidades perceptuales, etc.). El Liceo Departamental, debido al alto nivel académico que ha manejado a lo largo de su historia, empezó a concentrar a los estudiantes talentosos, pero en condiciones distintas a las actuales: con aulas integrales pero sin tener en cuenta las necesidades de socialización que requiere todo niño y adolescente.

Hoy, y gracias a la asesoría tanto de entidades especializadas como del programa de Formador de Formadores (del programa Cali, Ciudad Sin Límites) se transformaron las estrategias de atención a chicos y chicas talentosos. Anteriormente, la Secretaría de Educación le daba a esas instituciones el reconocimiento económico por la educación de los talentos, mediante la profundización académica del bachillerato comprimido para ese tipo de necesidades.

5 Nombre cambiado para proteger la identidad de la menor

6 Además de lo anterior, la institución educativa es reconocida como una institución de calidad, o sea que ha sido certificada por alcanzar, incrementar y dar sostenimiento a un Sistema de Gestión de Calidad con el cumplimiento de las normas LTGP 1000 - 2009 y la ISO 9001 - 2000



Tal como ocurre con Claudia, muchos padres y madres de familia están a la espera de ser atendidos por una institución como ésta, destacada académicamente y conocida en la región por el proceso de formación de jóvenes con habilidades excepcionales.

Sin embargo, los padres no son los más indicados para apreciar el talento de sus hijos, dado que el afecto y el orgullo tienen un peso significativo. Se requieren de miradas objetivas, que sean capaces de dar una valoración comprensiva, sin el sesgo de lo personal. Por lo anterior, las instituciones educativas están en la obligación de priorizar las necesidades de los estudiantes a través de un profesional de apoyo, quien es el primer enlace entre la comunidad educativa y los aspirantes. Este profesional lidera todo el proceso de caracterización y evaluación y así la institución puede determinar las potencialidades y habilidades de ese chico o chica.

Afirma el profesor Gustavo Feijó, coordinador de Calidad de la institución: “Hay muchos chicos y chicas que llegan y tienen un cociente intelectual (CI) alto, pero eso no garantiza que tenga desarrollado un talento. Un CI alto, por encima de 120 no necesariamente es un talento o una capacidad excepcional”. El que los estudiantes puedan tener un CI notorio puede deberse a que son sobreestimulados por el padre de familia. Estas situaciones se atienden casi todos los días, como lo reconoce el profesor Feijó:

“Hace poco atendí a un niño de segundo año de primaria, que según me informaban era ya un talento... yo soy del área de lenguaje, así que empecé un proceso de reconocimiento en el tema; pero al trabajar con el niño me encuentro con una situación diferente, porque el chico no se destacaba por su iniciativa o por su interés en el proceso de aprender: él venía “rotulado” como un talento y sus papás siguen creyendo que él lo es...”

De modo que no toda persona que se destaca por sus habilidades es un talento (o un “niño superdotado” como se les calificaba hasta hace poco). Esto ocasiona no pocas dificultades a los chicos y chicas que se enfrentan a la presión de parte de sus padres y familiares. Continúa el profesor Feijó, acerca del caso del niño que reconocía: “...él llegó a primero de primaria pero sus padres decían: ‘Pero, ¿cómo va a estar en primero si ya sabe todo lo de ese año?’, entonces presionaron para que promovieran al chico a segundo. Sin embargo eso le generó muchas dificultades al estudiante, porque como bien dice su propio docente:

“...ya en segundo el chico no hacía nada, no se adaptaba... lo cambiamos de profesora a ver si era que esa profesora no se relacionaba adecuadamente con él, entonces le pusimos otro encargado, pero él siguió en las mismas condiciones. Sin embargo, ahora sus papás dicen que él presenta dificultades porque las exigencias del colegio son muy altas y el tamaño de los grupos es muy grande... Ellos lo consideran un talento. No me atrevo a negarlo, a lo mejor nosotros no hemos sabido entender qué tipo de talento es que tiene.”

Ahora bien, el diagnóstico es algo que se necesita para poder hacer un reporte de tipo formal, es un requisito, pero no implica que a partir de él se va a sobredeterminar o a etiquetar al niño o niña, porque esa tendencia también ha sido problemática; en lugar de ello, con ese niño (como sería el caso de Claudia) se reconocerían sus potencialidades, sus habilidades en las tres esferas de evaluación: el conocer, el ser y el hacer.

Es decir, el estudiante llega a la institución con un diagnóstico que puede ser de habilidades excepcionales, o si se acerca a otra institución, con un diagnóstico de discapacidad, pero el profesional de apoyo no va a trabajar con ese diagnóstico, sino que va a hacer su evaluación para determinar cuáles habilidades posee, cuáles son las potencialidades que le permitirán adaptarse y participar en el contexto escolar. Entonces, los diagnósticos son un requisito para poder formalizar los procesos y empezar a trabajar con ese estudiante.

## Es cuestión de talento: se nace y se hace.

Todos podemos ser competentes para uno o muchos saberes. Pero a veces, esta competencia dificulta los aprendizajes en la niñez y en la adolescencia. Es necesario, entonces, y antes de afirmar que un niño o niña es un talentoso estudiante o un especialista en una materia, establecer un reconocimiento diagnóstico de sus capacidades notorias. Es un proceso lento, en el cual participa activamente la institución.

Antes de entrar a solicitar la atención inmediata a su exigencia, la madre de Claudia tendría que acompañar a su hija en un proceso diagnóstico que aclare y reconozca el verdadero potencial que ella tiene, en especial el área o áreas a promover. Ese proceso de reconocimiento es parte de lo que se ha llamado la “Ruta de Atención a Talentos”, diseñada por la Institución en el marco del proceso de transformación de la misma. Al respecto, nos explica la profesora Luz Adriana Giraldo, rectora de la IE Liceo Departamental:

“Nosotros (como institución para talentos) llevamos seis años en el proceso, empezamos desde el 2.005 y ya hemos ajustado dos de las tres fases de adecuación del programa: una caracterización de la institución, definiendo quiénes somos, qué tenemos y para dónde íbamos; la segunda fase de transformación, de reconocimiento del nuevo modelo pedagógico y el aprendizaje de conceptos como ‘talentos’, ‘capacidades excepcionales’, con lo cual empieza la verdadera transformación; y la tercera fase de consolidación, en la cual le podemos responder a las personas ‘¿Cuál es la ruta?’, o sea los procedimientos a cumplir para convertirse en talento. Si por ejemplo un estudiante llega aquí, entonces ya hay una ruta que los maestros y los administrativos empiezan a seguir a través de la guía.”

La guía de apoyo fue diseñada y trabajada con la asesoría de la Universidad de Manizales y se pensó como una herramienta de apoyo al docente. La guía está incluida en un documento editado por la propia institución educativa, en cuya primera parte se presentan los mapas de procesos, la filosofía institucional y el Proyecto Educativo Institucional, mientras que la segunda parte se centra en los elementos de consulta de los docentes.



“ En este momento el proceso depende de la Secretaría de Educación Municipal, la Ruta de Atención a Jóvenes Talentos sirve para detectarlos, con miras a hacer postulaciones de parte de la institución, en este momento ahí termina nuestro trabajo. Posteriormente siguen las fases de exploración para estudiantes de 10° y 11° con los que se trabajará directamente en la potenciación que nosotros detectamos, es el trabajo a partir de unas valoraciones previas, especializadas. A veces se crean falsas expectativas”.

Tal como ocurrió con Claudia, podrían llegar estudiantes que ya vienen clasificados como talentosos, pero aún no han realizado esa ruta para ver si se adecúa a las políticas y capacidades de la institución y, si la realiza, aún está pendiente que la Secretaría avale económicamente la continuidad del programa.

La propuesta del programa Cali, Ciudad Sin Límites siempre ha sido la de trabajar a través de la estrategia de multiplicadores, empezando con un grupo de docentes que, a su vez, se encargan de diseminar la información sobre inclusión en las instituciones educativas a las que pertenecen, creando una cadena, una red que cada vez va creciendo, generando aliados para poder trabajar e ir dinamizando los procesos que están en marcha. De tal suerte que la educación inclusiva es un tema de recursos pero también de gerencia, o sea, de articulación a los procesos, lo que implica que el éxito del proyecto es responsabilidad de toda una comunidad educativa, que se dedica a atender el tema de las necesidades educativas con perspectiva de inclusión.

No basta que los profesores sepan del tema: también es necesario que se lideren procesos internos de cambio. Como los planes de mejoramiento con un enfoque inclusivo, las flexibilizaciones del Proyecto Educativo Institucional, los procesos de formación con los rectores y coordinadores, etc. Todo ha sido pensado para que los líderes educativos se vincularan activamente al tema y supieran de qué estamos hablando al mencionar la “educación inclusiva”.

Es importante conocer entonces qué se entiende por “atención a jóvenes con talentos”. Algunos padres y madres de familia vienen a la institución dado que consideran que sus hijos son excelentes estudiantes, lo que los convierte en portadores de una inteligencia excepcional o porque creen que los grupos son pequeños (de 25 estudiantes o menos), pero en la institución, los cupos son como los de cualquier otra entidad educativa (aproximadamente 40 estudiantes).

En ese sentido, la Secretaría de Educación Municipal ha considerado que un docente debe destinar tres veces el trabajo que emplea con un estudiante sin condiciones de excepcionalidad, o sea que si hay un estudiante con un talento reconocido para un grupo de 40 estudiantes, tendrían que ser 37 estudiantes los admitidos en este mismo nivel.

Pero el esfuerzo por desarrollar talentos no depende únicamente del profesor: es un esfuerzo permanente del estudiante, a quien se le exige mucho más trabajo, dado que demuestra su motivación personal en el estudio. Para la profesora Luz Adriana Giraldo:

“ Un talento se caracteriza por su interés en el aprendizaje, no porque el papá y la mamá estén con la correa amenazándolo o forzándolo a realizarla. Claro, muchos estudiantes son buenos por eso, porque el papá está allí junto a ellos, pero el reconocimiento de un talento parte de la pericia del docente, quien dice: ‘Ah sí, este compromiso con la tarea es permanente: el chico no necesita que lo esté motivando desde fuera, ni que estén persiguiendo que alcance los logros mínimos’. Un talento se destaca porque él mismo investiga que los temas, los conceptos, no solamente un tema en concreto, sino que él se va haciendo a su propio saber... entonces esas son cosas que le van diciendo al maestro: este es un niño que puede tener un talento o una capacidad excepcional ”

Los estudiantes talentosos o con capacidades excepcionales llegan al Liceo Departamental de dos maneras: como estudiantes regulares que iniciaron su proceso educativo desde la formación inicial (pre-kínder y kínder) o por matricularse al iniciar su educación básica (primaria o secundaria), como es el caso de Claudia. También es posible que los referencie directamente la Secretaría de Educación Municipal, que ya los ha reconocido como talentos. Son estudiantes ya diagnosticados porque les han aplicado pruebas de reconocimiento.

En la Educación Básica Primaria se lleva a cabo el primer momento del proyecto, que es la “exploración” de los jóvenes talentos, a través de la observación, del seguimiento minucioso por los mismos docentes; su interés en la realización de actividades y tareas, su disfrute en el proceso de aprendizaje, su capacidad de responder a la exigencia del plantel, etc.

Así, los docentes empiezan a postular, desde su experticia, quién es un posible talento, teniendo en cuenta características específicas que han sido señaladas por la institución, de acuerdo con la Teoría de las Inteligencias Múltiples y los aspectos señalados por el modelo del Desarrollo Humano. Posteriormente se les aplicarán unas pruebas diagnósticas, con lo cual comienza una ruta a seguir para detectar si es un joven talento.

Más adelante, en los grados sexto y séptimo se construyen los “proyectos de aula”, trabajando con los protocolos específicos de acuerdo a las necesidades del estudiante y a la oferta investigativa que ha trabajado el docente a lo largo de los años lectivos y a los temas y problemas que ofrece el entorno regional.

Luego, en octavo y noveno grado son los “semilleros de potenciación”, conformados por esos estudiantes que han sido postulados, que ya han seguido ese camino, entonces empiezan a quedarse en jornada contraria siendo potenciados por los docentes o en otros espacios.

Y ya en décimo y undécimo se celebrarán los convenios interinstitucionales, con entidades como el Instituto Popular de Cultura, la Universidad del Valle, de acuerdo con el talento que tenga el estudiante: en ese caso el trabajo se hace directamente con la institución especializada para que lo potencien todavía más, en un saber y unas actividades especializadas.

## La ruta de los talentos

Este año ha empezado el proceso de reconocimiento de talentos potenciales, a la fecha fueron postulados 210 estudiantes de la institución (de un total de 920 matriculados en el Bachillerato), que empiezan la ruta de atención. A esos estudiantes se les incluye en la mencionada Ruta de los Talentos,

a partir de la aplicación de baterías de tests de reconocimiento, manejados en principio por un equipo dinamizador, de cara a realizar un primer tamizado. Posteriormente, se aplican las pruebas psicológicas, más complejas y especializadas, que permiten identificar con certeza a un talento o a un estudiante con capacidades excepcionales.

Ahora bien, de 200 y más estudiantes postulados a los que antes de terminar el año se les habrá aplicado tests de reconocimiento de talentos, es probable que queden unos pocos, no más de diez. En el caso de la experiencia del departamento de Caldas, la Universidad de Manizales recibió más de 300 estudiantes postulados de todo Manizales, pero luego de todo el proceso de tamizaje que se hace, solamente 5 fueron reconocidos con talentos y capacidades excepcionales.

Pero la intervención educativa no solamente se centra en el reconocimiento de los chicos y chicas talentosos. Otra de las estrategias formuladas para trabajar con estos estudiantes dentro de las aulas es la flexibilización de currículos, lo que quiere decir que los contenidos de clase se adecúan a las necesidades de los jóvenes, a sus talentos ya detectados. También es necesario que se le dé cabida a otro tipo de saberes, como aquellas competencias propias de los aprendices y aquellos temas que profundizan lo aprendido pero que no hacen parte de los currículos oficiales. Explica de nuevo la profesora Luz Adriana Giraldo:

“ Por ejemplo, una de las estrategias que acordamos para este último período (septiembre – noviembre de 2011) en el Consejo Académico fue solicitar a los docentes disminuir la cantidad del temario y, en lugar de ello, potenciarlos de otra forma, como por ejemplo temas de investigación, para que sean los propios estudiantes quienes entren a apoyar a sus compañeros a través de la resolución de dudas o de la ampliación de temas, mientras los profesores puedan trabajar con los estudiantes que presentan más dificultades. Esa es una de las políticas que se les dio ahoritica en el Consejo. ”

Como se ve, atender a jóvenes con talentos no es una tarea fácil, pues si se busca potenciar a un estudiante, la institución requiere que el profesor que esté libre para atender ese proceso que es único, que implica un diagnóstico, un reconocimiento, porque con su misma carga laboral no es posible potenciar a una persona o a un grupo de personas con talento. Aclara el profesor Feijóo:

“ Para el profesor tradicional, la formación en talentos resulta dispendiosa, pues de un lado está la presión del resultado de las pruebas SABER (tradicionalmente conocidas como Pruebas Icfes) y del otro lado está la flexibilidad curricular y evaluativa. De modo que si un docente suaviza el nivel de exigencia no puede disminuir el criterio de alta competencia académica. En la institución se ha promovido la calidad académica y en especial se ha dado a conocer por su alto rendimiento académico: de hecho, desde el año 2.004 somos la primera institución catalogada como “superior”; hoy ya no somos la única sino que somos siete instituciones en esa categoría, pero seguimos siendo el referente de otras instituciones. ”

Esto implica que la exigencia evaluativa sea considerable y que no siempre los estudiantes se adapten al ritmo de aprendizaje tradicional. Puede ocurrir que los estudiantes, o sus padres, esperaran otro tipo de enseñanza. La mitad de los estudiantes de sexto año llegan desde otras instituciones y enfrentan

dificultades de adaptación al ritmo de trabajo. Si a lo anterior se le suma el estudiante tiene una mayor cantidad de profesores, el joven enfrenta un reto nuevo y duro en algunas ocasiones.

Dado que en la educación secundaria, el encuentro con el profesor es más catedrático, entonces el niño puede eventualmente sentirse a la deriva, por eso la institución registra una mayor cantidad de conflictos del grado sexto a octavo. Como señala de nuevo el coordinador Feijó: “Se debe reconocer lo complejo del cambio: primero, el cambio de la primaria al bachillerato, y segundo: el cambio hormonal y de etapa, para pasar de niño a joven. Para nosotros la intervención es muy demandante porque atendemos factores como la cantidad de estudiantes por profesor, el hacinamiento, el clima, porque como es tan caluroso, eso se combina con los cambios hormonales y nos exige más... No es enseñanza personalizada: es aprendizaje en la diversidad.

Además, el manejo de la convivencia puede ser visto como una estrategia complementaria de formación de ciudadanos con talento, dado que se fomenta el recurso del debido proceso, a través del uso de protocolos de intervención en la disciplina. De nuevo, aclara la profesora Giraldo:

“ Por ejemplo, las faltas al pacto de convivencia están clasificadas en leves, graves y gravísimas y acorde con ellas son las sanciones. Siguiendo el conducto regular y recurriendo a los mediadores de paz (estudiantes destacados en trabajo sobre resolución de conflictos y convivencia, que actúan como agentes de diálogo), se puede intervenir en conflictos que surgen entre pares al interior de la institución, para que no pasen pues a mayores. ”

Este cambio en la mentalidad ha sido dispendioso para muchos, pues el sistema de protocolos exige un cambio en la concepción de disciplina. Si se tiene una propuesta de conducto regular demasiado flexible entonces la disciplina falla porque la sanción no se respeta; por el contrario, si se hace un sistema de convivencia demasiado punitivo, entonces el profesor querrá incluir en él todo aquello que considera inapropiado, sin reconocer la diversidad.

El cambio en la concepción de las sanciones le exige al profesor dar un manejo de la convivencia desde otra perspectiva, no como si fuesen un proceso disciplinario, sino como un mediador que sea capaz de resolver los problemas y conflictos de manera concertada. Para solucionarlo se han diseñado, de manera continua, jornadas de orientación de grupo, así como asambleas de curso y reuniones con los mediadores de paz. Matiza la profesora Luz Adriana:

“ Nosotros trabajamos mucho de la mano con la Ley de Infancia y Adolescencia, en la que se menciona la corresponsabilidad del padre de familia y de los docentes, quienes deben velar por el bienestar de los menores; en el caso de los padres, no es solamente ofrecerles el sustento material sino procurarles una institución educativa, atender los llamados docentes, resolver los conflictos, etc. Indiscutiblemente, el trabajo tiene que ser en equipo, tanto los padres de familia, como los docentes y los estudiantes: si faltan los padres, que son los principales protagonistas de la educación, nos falla todo, de modo que otra tarea del profesor es hacer el seguimiento del acompañamiento de los padres. ”

La aplicación de la ley es un proceso de aprendizaje que debe partir desde la misma institución. Y en el Liceo se promueve esta enseñanza, a partir del reconocimiento de tres momentos de aprendizaje

de la ley: un momento persuasivo, cuya labor le corresponde al profesor, quien promueve una lógica de la convivencia, a partir de la disuasión. Posteriormente, el segundo nivel, de tipo correctivo, le corresponde al coordinador, quien se encarga de aplicar una sanción que modifique la conducta inapropiada. En un tercer momento, se remite a los estudiantes a instituciones especializadas, se habla entonces de un proceso de reeducación.

Es claro que los estudiantes que se encuentran en un nivel de atención reeducativo no se pueden desarticular del sistema, ni ser remitidos a la casa, sino que se debe gestionar el cambio de ambiente pedagógico, de la mano del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sin excluirlos de la institución.

El procedimiento es muy interesante pero enfrenta numerosos retos y desafíos relacionados con las problemáticas que enfrenta la sociedad de hoy; no son solamente los problemas de convivencia mencionados anteriormente sino también el consumo y la distribución de sustancias psicoactivas, así como algunos conflictos y enfrentamientos de pandillas que ocasionalmente han llegado a afectar el desempeño de los estudiantes por disgustos o rencillas menores. En ese sentido los coordinadores actúan como mediadores y jueces de paz, permitiendo el diálogo y el reconocimiento del otro.

## En Conclusión

No es fácil formar talentos. Se está persiguiendo la ruta, que ha permitido clasificar y postular un estudiante, pero el trabajo que implica potenciarlo tiene sus limitaciones: así lo manifiesta el profesor Gustavo: “...si su talento es en las matemáticas, le podemos dar todo lo que sea de matemáticas, pero ese estudiante en específico necesitará de un profesor que pueda estar libre para potenciarlo en su jornada o en horario complementario, pero si la Secretaría de Educación no facilita las condiciones para ello, no será posible”.

## RUTA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN CON HABILIDADES EXCEPCIONALES O TALENTOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL

Seguida por niños y niñas con talentos potenciales, de 5 a 17 años en proceso de educación formal.

### 1. RECONOCIMIENTO DE CAPACIDADES

Los niños y niñas son atendidos a lo largo de su formación en Educación Básica Primaria y en los grados Sexto y Séptimo, por profesores que han sido capacitados en reconocer y evaluar talentos potenciales

### 2. FORMACIÓN DE SEMILLEROS DE TALENTOS

En los grados Octavo y Noveno, los estudiantes se vinculan voluntariamente a los semilleros de talentos que más les interesan. Estos semilleros son proyectos de aula construidos en conjunto con profesores y estudiantes de semestres superiores, con el fin de fortalecer las competencias en investigación.

En esta fase, los estudiantes reconocidos son postulados para ser potenciados. En esta postulación se evalúan sus capacidades a través de diagnósticos especializados realizados por psicólogos.

### 3. POTENCIACIÓN DE TALENTOS

(En proceso de aprobación de la Secretaría de Educación Municipal)

En los grados Décimo y Undécimo, los estudiantes serán potenciados de dos maneras:

- Remisión a entidades expertas (Instituto Popular de Cultura, Universidad del Valle), según el tipo de talento que desarrollen.
- Atención en jornada contraria (tarde) con docentes de la institución que se centrarán en las áreas.

No todo niño con un CI superior es un talento – No todo niño con un talento o con habilidades excepcionales tiene un CI superior. Este proceso diagnóstico debe ser realizado por expertos en el área.

Para mayor información, puede dirigirse al Liceo Departamental (Sedes La Gran Colombia y La presentación para Educación Básica Primaria; Sede Liceo para Educación Básica Secundaria y Media Vocacional).